

Copia Certificada

1 **ESCRITURA No. 1672**

**AUMENTO DE CAPITAL; AU-
2 MENTO DEL CAPITAL AUTO-
3 RIZADO; Y REFORMA DE
4 ESTATUTOS DE LA COMPA-
5 ÑIA MAQUINARIAS SUPE-
6 RIOR MAQUISUP S.A. .-
7 CUANTIA: US \$ 399.200,00.-**



aria 3
Virgilio Jarrín Acunzo

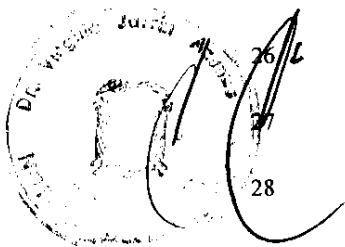
8 En la ciudad de Guayaquil, República del
9 Ecuador, a los **tres** días del mes de **Agos-**
10 **to** del año **dos mil doce**, ante mí, doctor
11 **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario
12 público decimotercero de este cantón, compa-
13 rece, la compañía **MAQUINARIAS SUPERIOR MAQUI-**
14 **SUP S.A.**, debidamente representada por su **Ge-**
15 **rente General y Representante Legal**, el señor
16 **Raúl Fernando Huerta Miranda**, casado, ejecu-
17 tivo, quien actúa debidamente autorizado por
18 la Junta General Universal de Accionistas ce-
19 lebrada el veintisiete de Julio del dos mil
20 doce, conforme lo acredita con la copia de su
21 nombramiento y acta debidamente aceptados e
22 inscritos, que me presenta y se agregan co-
23 mo documentos habilitantes al final de esta
24 matriz; el compareciente es de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y
26 residencia en esta ciudad de Guayaquil, con
27 la capacidad civil y necesaria para celebra-
28 toda clase de actos o contratos, y a quien

Atis Escri. Albo:
Aumento Capital
M-48
ABO.

1 conocerlo personalmente doy fe; bien instrui-
2 do sobre el objeto y resultados de esta escri-
3 tura pública de **AUMENTO DE CAPITAL; AUMENTO**
4 **DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y REFORMA DE ESTA-**
5 **TUTOS**, a la que procede como queda indicado,
6 con amplia y entera libertad, para su otorga-
7 miento me presenta la minuta que es del tenor
8 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: Sírvase autorizar
9 en el Registro de Escrituras Públicas a su
10 cargo, una en la cual conste, el Aumento de
11 Capital; aumento del capital Autorizado; y
12 reforma de Estatutos de la compañía Maquina-
13 rias Superior **MAQUISUP S.A.** a tenor de las
14 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTOR-**
15 **GANTE.-** comparece a nombre y como representan-
16 te legal de la compañía Maquinarias Superior
17 **MAQUISUP S.A.** en su cargo de Gerente General,
18 el señor **Raúl Fernando Huerta Miranda**, debida-
19 mente autorizado por la Junta General Univer-
20 sal de Accionistas celebrada el veintisiete
21 de Julio del dos mil doce, para otorgar y
22 realizar las declaraciones y reformas de los
23 estatutos sociales a efectuarse. Adjunto co-
24 pia del nombramiento a favor del otorgante
25 y también Acta de la Junta de Accionistas
26 celebrada en la fecha indicada, que constará
27 como parte integrante de esta escritura. **CLAU-**
28 **SULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía



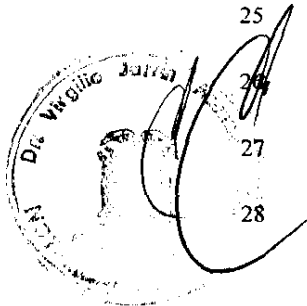
1 anónima Maquinarias Superior MAQUISUP S.A. se
2 constituyó el veinte de agosto de mil nove-
3 cientos noventa y ocho, mediante escritura
4 pública otorgada ante el Notario del Cantón
5 Santa Elena, Abogado José Zambrano Salmon,
6 habiendo sido inscrita en el Registro Mer-
7 cantil de Guayaquil, el catorce de septiem-
8 bre del mismo año, con el número dieciocho
9 mil trescientos sesenta (18.360) del Registro
10 Mercantil y anotada bajo el número veintisiete
11 mil seiscientos cuarenta y uno (27.641) del
12 Repertorio. **b)** Mediante escritura pública an-
13 te el Notario trigésimo Cuarto del Cantón
14 Guayaquil, el cinco de julio del año dos mil,
15 la compañía aumentó su capital autorizado,
16 aumentó el capital suscrito y reformó sus es-
17 tatutos sociales, habiendo sido inscrita en el
18 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
19 día siete de agosto del dos mil. **c)** La Junta
20 General Universal de Accionistas celebrada el
21 veintisiete de julio del dos mil doce, re-
22 solvió por unanimidad: el cambio del valor no-
23 minal de las acciones; aumento del capital
24 suscrito; el aumento del capital autorizado;
25 y la reforma de los Estatutos de la compa-
26 ñía. **CLAUSULA TERCERA: Declaraciones.-** Con los
27 antecedentes expuestos, el señor Raúl Fernando
28 Huerta Miranda, a nombre y en representación



1 legal de la Compañía Maquinarias Superior MA-
2 QUISUP S.A., en su cargo de Gerente General, de-
3 clara lo siguiente: **UNO)** Que se eleva el valor
4 nominal de las acciones de cuatro centavos de
5 dólar a un dólar cada una. **DOS)** Que se aumenta
6 el capital social a cuatrocientos mil dóla-
7 res de los Estados Unidos de América, mediante
8 el pago de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL
9 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMÉRICA, los cuales son pagados de la si-
11 guiente manera: doscientos mil dólares de los
12 Estados Unidos de América provenientes de la
13 cuenta Aporte de Accionistas para futuras ca-
14 pitalizaciones y ciento noventa y nueve mil
15 doscientos provenientes de la cuenta contable
16 de Utilidades no repartidas. Se emiten tres-
17 cientas noventa y nueve mil doscientas accio-
18 nes; los accionistas que suscriben las nuevas
19 acciones todos son ecuatorianos y son Idyz
20 Lizbeth Domenech Morán, suscribe ciento se-
21 tenta y nueve mil seiscientos cuarenta ac-
22 ciones, Fernando Munir Dassum Arosemena, sus-
23 cribe ciento treinta y nueve mil setecientos
24 veinte Acciones y Marco Eduardo Vernaza Burgos
25 que suscribe setenta y nueve mil ochocientos
26 cuarenta acciones, tal y como consta en la
27 copia certificada del Acta de Junta General
28 Universal de Accionistas del Veintisiete de



1 Julio del dos mil doce, que se anexa como
2 documento habilitante; **TRES)** Que se fija el
3 Capital autorizado en ochocientos mil dólares
4 de los Estados Unidos de América; **CUATRO)** Que
5 se reforma por unanimidad, el Estatuto Social
6 en la parte pertinente que tiene que ver con
7 el valor nominal de las acciones de la com-
8 paña de la compañía, el capital suscrito y
9 capital autorizado, esto es el Artículo Quin-
10 to; lo relacionado a la numeración y cantidad
11 de acciones, artículo sexto; conforme lo re-
12 suelto por unanimidad en la Junta General Uni-
13 versal de Accionistas realizada el veintisiete
14 de Julio del dos mil doce. **CINCO)** En su ca-
15 lidad de Gerente General y representante legal
16 de la compañía Maquinarias Superior MAQUISUP
17 S.A. el señor Raúl Fernando Huerta Miranda,
18 declara bajo juramento, que todo lo resuelto
19 por unanimidad por los accionistas reunidos en
20 la Junta General universal de accionistas ce-
21 lebrada el veintisiete de julio del dos mil
22 doce, está debida y legalmente integrado y
23 resuelto **SEIS)** Bajo juramento, declara que su
24 representada Maquinarias Superior Maquisup
25 S.A., no es contratista incumplida con el Es-
26 tado Ecuatoriano, ni ninguna de sus Institu-
27 ciones. **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATU-**
28 **TOS.-** Por los antecedentes expuestos, y con la



1 autorización expresa de los accionistas reuni-
2 dos en Junta Universal de Accionistas celebra-
3 da el veintisiete de Julio del dos mil doce,
4 el Gerente General, señor Raúl Fernando Huer-
5 ta Miranda, declara que quedan reformados los
6 siguientes artículos, los que dirán así: "**AR-**
7 **TÍCULO QUINTO.-** El capital Autorizado de la
8 compañía es de OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el capital suscrito
10 es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientos
12 mil acciones ordinarias y nominativas de un
13 dólar de los Estados Unidos de América cada
14 una, capital que podrá ser aumentado por re-
15 solución de la Junta General de Accionistas."

16 "**ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones estarán nume-
17 radas del cero, cero, cero uno a la cuatro-
18 cientos mil inclusive, y serán firmadas por el
19 Gerente General y el Presidente de la compa-
20 ñía." Hasta aquí la reforma de los Estatutos
21 Sociales.- Autorice usted señor Notario, la
22 escritura con las solemnidades legales e in-
23 corpore a la matriz, el texto del Acta de
24 Junta General universal de Accionistas reali-
25 zada el veintisiete de julio del dos mil doce,
26 así como el nombramiento inscrito que acredita
27 mi personería. (Firmado).- **JUAN ANTONIO LÓPEZ**
28 **CORDERO.-** Matrícula cero nueve-dos mil tres-

MAQUINARIAS SUPERIOR MAQUISUP S.A.

Guayaquil, 24 de Septiembre del 2007

Señor
RAUL FERNANDO HUERTA MIRANDA
Ciudad.-

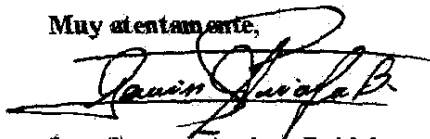
De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la compañía MAQUINARIAS SUPERIOR MAQUISUP S.A., en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy 24 de septiembre del 2007, lo eligió a usted GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Reemplaza en el cargo a la señora Idyz Lizbeth Doménech Morán, cuyo nombramiento fue inscrito el 09 de marzo del 2007.

El Estatuto Social de la Compañía MAQUINARIAS SUPERIOR MAQUISUP S.A., consta en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Único de Santa Elena, AB. José Zambrano Salmon, el 20 de agosto de 1998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de septiembre de 1998.

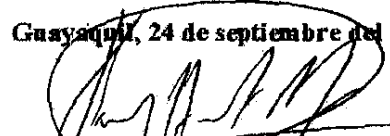
Muy atentamente,



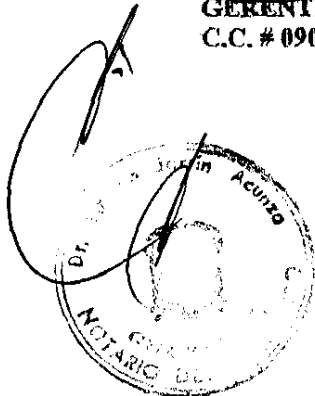
Ing. Germán Arriaga Baidal
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía MAQUINARIAS SUPERIOR MAQUISUP S.A., para la cual he sido nombrado, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 24 de septiembre del 2007



Raul Fernando Huerta Miranda
GERENTE GENERAL
C.C. # 0902723451



NUMERO DE REPERTORIO: 47.677
FECHA DE REPERTORIO: 25/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la **Compañía MAQUINARIAS SUPERIOR MAQUINARIA S.A.**, a favor de **RACÓ FERNANDO VELARDE MIRANDA**, a foja 85.874, 110.984, Registro Mercantil número 19.673.- 2-. Se tomo nota de este Nombramiento a foja 25.817, del Registro Mercantil del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

LEGAL: Patricia Murillo
Anotación: 19.677 Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

9,30
REVISADO POR: MF



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

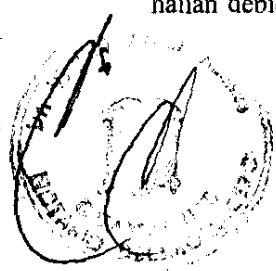
La conformidad con el numeral 3 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformado por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, D.O. 18. Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía indeterminada.- Guayaquil, 3/20/12.



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAQUINARIAS SUPERIOR
MAQUISUP S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO
DOS MIL DOCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de julio del dos mil doce, a las dieciséis horas, en el local social de la compañía Maquinarias Superior MAQUISUP S.A., se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Maquinarias Superior MAQUISUP S.A., con la asistencia de los accionistas a saber: la señora Idyz Lizbeth Domenech Morán, por sus propios derechos, propietaria de 9000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una, pagadas en su totalidad, de conformidad con los estatutos; el señor Fernando Munir Dassum Arosemena, por sus propios derechos, propietario de 7000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04), pagadas en su totalidad, de conformidad con los estatutos; y, el señor Marcos Eduardo Vernaza Burgos, por sus propios derechos, propietario de 4000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04), pagadas en su totalidad, de conformidad con los estatutos. También se encuentra presente el señor Paco Antonio Velarde Molina, en su calidad de Presidente de la Compañía y el señor Raúl Fernando Huerta Miranda, en su calidad de gerente general de la Compañía. Se deja expresa constancia que también asiste a la presente sesión el comisario principal de la compañía Christian Daniel Tumbaco Lindao, que fue especialmente convocado e invitado a la presente sesión. A continuación, se elabora la lista de accionistas presentes y acciones representadas y número de votos que le corresponden. Elaborada la lista y constatando que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, se dispone el archivo del listado junto al expedientillo de la Junta. Acto seguido los accionistas presentes deciden constituirse por unanimidad en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos, sobre los cuales se hallan debidamente informados con anterioridad: 1.- **CONOCER Y RESOLVER**

A handwritten signature in dark ink is written over a circular stamp. The stamp contains some text, but it is mostly illegible due to the signature and the quality of the scan. The signature appears to be a stylized 'M' or 'F'.

SOBRE ELEVAR EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA; 3. RESOLVER SOBRE EL PAGO DE LAS ACCIONES QUE SE EMITEN; y, 4.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, EN LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO QUE VERSAN SOBRE EL CAPITAL SOCIAL Y NUMERACIÓN DE LAS ACCIONES. Preside la sesión en su calidad de Presidente, el señor Paco Antonio Velarde Molina; y actúa como secretario el señor Raúl Fernando Huerta Miranda en su calidad de Gerente General.

El presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta General de Accionistas, debe tratar el primer punto del orden del día. 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE ELEVAR EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Toma la palabra la señora Idyz Lizbeth Domenech Moran y mociona que se apruebe elevar el valor de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar cada acción.

La junta general luego de deliberar sobre el tema procede a aprobar por unanimidad la moción presentada de **ELEVAR EL VALOR DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, PARA LO CUAL SE EMITEN NUEVAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.**

El Presidente a continuación pide que se trate el segundo punto del orden del día:

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA. El Gerente General toma la palabra y expone que en función de las diversas obras que está desarrollando y maquinarias que la compañía posee, es necesario mejorar la imagen patrimonial frente a clientes, proveedores, bancos e instituciones financieras, que vaya de acuerdo con los volúmenes de los negocios que actualmente maneja la compañía, por lo que en su criterio la compañía debe **AUMENTAR SU CAPITAL SUSCRITO EN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



AMÉRICA, de tal manera que el capital suscrito quede en CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y fije su capital autorizado en OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Luego de las deliberaciones se decide por unanimidad de votos:

1.- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$399.200,00), PARA FIJARLO EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ASI COMO AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO A LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

2.- EMITIR 399.200 NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS, NUMERADAS DE LA 801 A LA 400.000.

El Presidente a continuación pide que se trate el tercer punto del orden del día:

3. RESOLVER SOBRE EL PAGO DE LAS ACCIONES QUE SE EMITEN. El

Gerente General toma la palabra y mociona que para pagar el aumento del capital y suscribir 399.200 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, se utilice el valor consignado en la cuenta 30403010001 de Aporte de Accionistas para futuras capitalizaciones en su totalidad, esto es (US\$200.000,00) doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, para la suscripción de 200.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que se pagarían en su totalidad y la cantidad de (US\$199.200,00) ciento noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América de utilidades no repartidas que constan en la cuenta 30101010001 del Balance General al 31 de diciembre del 2011, para la suscripción de 199.200 nuevas acciones que se pagan en su totalidad. Luego de las deliberaciones se decide por unanimidad de votos aceptar la moción presentada por el Gerente General para el pago de las nuevas acciones que se emiten.

Luego de la toma de las decisiones anteriormente mencionadas, el Presidente dice: Con motivo de haberse aprobado el Aumento de Capital Social de la compañía, se pone a consideración de los accionistas las acciones que se emiten con este motivo,



Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas
Maquinarias Superior MAQUISUP S.A.

para que hagan valer su derecho preferencial en el presente aumento, a prorrata del número de acciones que posean en el capital suscrito actual de la compañía.

Solicita la palabra la señora Idyz Lizbeth Domenech Moran, quien manifiesta que hace valer su derecho preferencial en el presente aumento, por las acciones que actualmente posee y acepta pagar el 45% de las nuevas acciones, esto es 179.640 nuevas acciones conforme lo resuelto.

Solicita la palabra el señor Fernando Munir Dassum Arosemena, quien manifiesta que hace valer su derecho preferencial en el presente aumento, por las acciones que actualmente posee y acepta pagar el 35% de las nuevas acciones, esto es 139.720 nuevas acciones conforme lo resuelto.

Solicita la palabra la señora Marcos Eduardo Vernaza Burgos, quien manifiesta que hace valer su derecho preferencial en el presente aumento, por las acciones que actualmente posee y acepta pagar el 20% de las nuevas acciones, esto es 79.840 nuevas acciones conforme lo resuelto.

El Presidente a continuación pide que se trate el cuarto punto del orden del día: **4.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, EN LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO QUE VERSAN SOBRE EL CAPITAL SOCIAL Y NUMERACIÓN DE LAS ACCIONES.**

En vista de lo resuelto en los puntos anteriores del orden del día, y luego de deliberar sobre el tema se aprueba de manera unánime reformar el Artículo quinto del Estatuto social respecto del monto del Capital Autorizado y suscrito de la compañía que en ahora en adelante dirá:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital Autorizado de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el capital suscrito es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."

De igual manera, de forma unánime se resuelve reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que de ahora en adelante dirá:

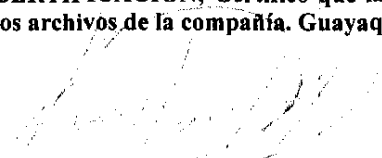


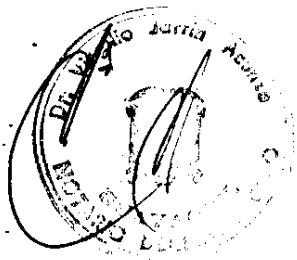
"ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero, cero, cero uno a la cuatrocientos mil inclusive, y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la compañía."

Por último, se dispone que el Gerente General y representante legal de la Compañía, Ing. Raúl Fernando Huerta Miranda, otorgue la correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento del presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de "MAQUINARIAS SUPERIOR MAQUISUP S.A."

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta, la cual una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Finalmente se declara concluida la sesión siendo las diecinueve horas con treinta minutos del mismo día.- f) Paco Antonio Velarde Molina, Presidente de la Sesión y Presidente de la Compañía. f) Raúl Fernando Huerta Miranda, Secretario de la Sesión y Gerente General de la compañía. f) Idyz Lizbeth Domenech Morán, Accionista. f) Fernando Munir Dassum Arosemena, Accionista. f) Marcos Eduardo Vernaza Burgos, Accionista. f) Christian Daniel Tumbaco Lindao, Comisario de la compañía.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente copia es igual al original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, tres de agosto de dos mil doce.

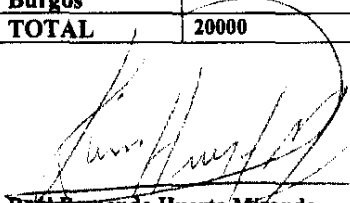

Raúl Fernando Huerta Miranda
Gerente General



Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas
Maquinarias Superior MAQUISUP S.A.

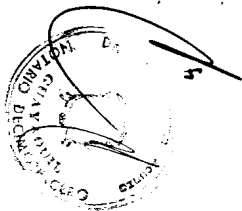
**LISTADO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS
EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA MAQUINARIAS SUPERIOR MAQUISUP S.A. CELEBRADA
EL CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

ACCIONISTAS	ACCIONES	CLASE	VALOR NOMINAL	No. VOTOS
Idyz Lizbeth Domenech Morán	9000	Ordinarias y Nominativas	US\$ 0.04	9000
Fernando Munir Dassum Arosemena	7000	Ordinarias y Nominativas	US\$ 0.04	7000
Marcos Eduardo Vernaza Burgos	4000	Ordinarias y nominativas	US\$ 0.04	4000
TOTAL	20000			20000

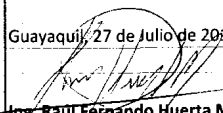


Raúl Fernando Huerta Miranda
SECRETARIO de la Sesión
Gerente General de la Compañía.





CUADRO DE ORIGEN DE APORTES PARA SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL
en Aumento de Capital de la Compañía Maquinarias Superior MAQUISUP S.A.

	porcentaje			Capital pagado con		(a+b) Total
		(a) Capital Actual	(b) Capital que suscribe	Aportes para futuras capitalizaciones	Utilidades no repartidas	
Lizbeth Domenech Moran	45%	\$ 360.00	\$ 179,640.00	\$ 90,000.00	\$ 89,640.00	\$ 180,000.00
Fernando Munir Dassum Arosemena	35%	\$ 280.00	\$ 139,720.00	\$ 70,000.00	\$ 69,720.00	\$ 140,000.00
Marcos Eduardo Vernaza Burgos	20%	\$ 160.00	\$ 79,840.00	\$ 40,000.00	\$ 39,840.00	\$ 80,000.00
		\$ 800.00	\$ 399,200.00	\$ 200,000.00	\$ 199,200.00	\$ 400,000.00
Guayaquil, 27 de Julio de 2012						
						
Ing. Raul Fernando Huerta Miranda						
Secretario de la sesión						
Gerente General						
Maquinarias Superior Maquisup S.A.						



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991461639001
RAZON SOCIAL: MAQUINARIAS SUPERIOR MAQUISUP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HUERTA MIRANDA RAUL FERNANDO
CONTADOR: SILVA AMORES ANGEL GILBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/09/1998	FEC. CONSTITUCION:	14/09/1998
FEC. INSCRIPCION:	14/09/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: FERROVIARIA Calle: AV. CUARTA Número: 101
Intersección: MALECON DEL SALADO Edificio: VALDESA Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL PUENTE EL
VELERO Telefono Trabajo: 042206809 Telefono Trabajo: 042202882

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL LITORAL SUR) GUAYAS	CERRADOS:	0

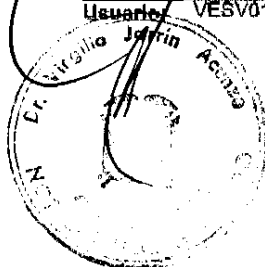
Gerente Ejecutivo Regional Litoral
GUAYAS DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
GUAYAS DEL RUC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/08/2012 14:13:20



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991461639001
RAZON SOCIAL: MAQUINARIAS SUPERIOR MAQUISUP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 14/09/1998

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

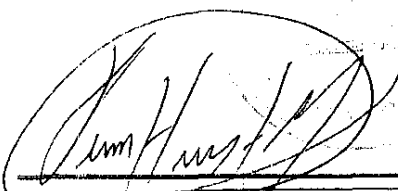
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
PERFORACION Y LIMPIEZA DE POZOS PETROLEROS
INSTALACION Y REPARACION DE REDES TELEFONICAS Y ELECTRICAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: FERROVIARIA Calle: AV. CUARTA Número: 101
Intersección: MALECON DEL SALADO Referencia: DIAGONAL AL PUENTE EL VELERO Edificio: VALDENSA Oficina: 1 Telefono
Trabajo: 042208809 Telefono Trabajo: 042202882

Servicio de Rentas Internas
BUENOS AIRES, ARGENTINA
Servicio de Rentas Internas
Buenos Aires, Argentina


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/08/2012 14:13:20

De conformidad con el numeral 3 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DDY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de *207* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantía
Indeterminada.- Guayaquil, *febrero 3/2012*



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

C



1 doscientos quince.- Foro de Abogados.".- (**HASTA**
2 **AQUÍ LA MINUTA**). - Quedan agregados a mi Registro,
3 formando parte integrante de la presente es-
4 critura pública, todos los documentos habili-
5 tantes que se han considerado pertinentes para
6 dar la solemnidad que requiere el presente Ins-
7 trumento Público.- El compareciente me presentó
8 sus respectivos documentos de Identificación Per-
9 sonal.- Leída que le fue la presente escritura,
10 de principio a fin y en alta voz, por mí el
11 Notario al interviniente, éste la aprobó en todas
12 y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y
13 firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de
14 todo lo cual **DOY FE.** -

18 **p) MAQUINARIAS SUPERIOR MAQUISUP S.A.**

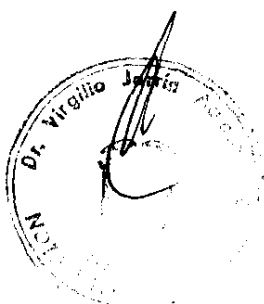
19 **f) SR. RAÚL FERNANDO HUERTA MIRANDA**

20 **GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL**

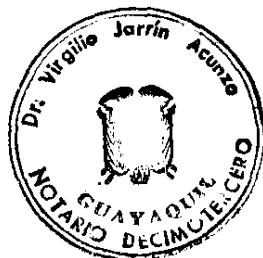
21 C.C. # 090272345-1

22 C.V. # 291-0005

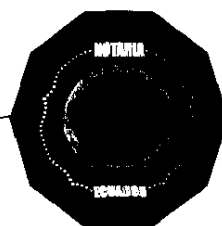
23 RUC. # 0990543488001



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en once fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil doce.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo literal a), de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0007890 de fecha 14 de Diciembre de 2012, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 3 de Agosto de 2012.- Guayaquil, 18 de Diciembre de 2012.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 67.634

FECHA DE REPERTORIO: 19/dic/2012

HORA DE REPERTORIO: 14:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0007890, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 14 de diciembre del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía **MAQUINARIAS SUPERIOR MAQUISUP S.A.**, de fojas 151.104 a 151.126, Registro Mercantil número 23.532. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

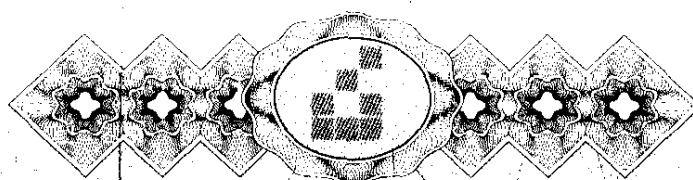
ORDEN: 67634




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 26 de Diciembre de 2012

REVISADO POR:



Nº 0441176

IMP. IGM. 02

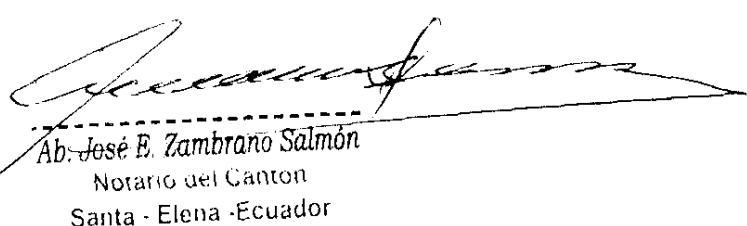


NOTARIA DEL CANTÓN
SANTA ELENA

AB. JOSÉ E. ZAMBRANO S.

RAZON: DOY FE:- Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía MAQUINARIAS SUPERIOR MAQUISUP S. A. de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho, tomo nota de la resolución número **SC-IJ-DJC-G-12 0007890** de fecha catorce de diciembre de dos mil doce, en la que el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Víctor Anchundia Places, aprueba **EL CAPITAL, AUTORIZADO, EL AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MAQUINARIA SUPERIOR MAQUISUP S.A.,** según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el tres de agosto de dos mil doce, que contiene el presente testimonio.- **SANTA ELENA, OCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.-**




Ab. José E. Zambrano Salmón
Notario del Cantón
Santa - Elena - Ecuador

